

NOTA ACLARATORIA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

El suscrito Director de Justicia del Municipio de Dolores Merendón, departamento de Ocotepeque, en uso de las facultades que la ley confiere, **Hace constar que en el mes de marzo del 2023 no se extendió licencias fiestas bailables.**

Para los efectos legales consiguientes se extienden la presente en el Municipio de Dolores Merendón Departamento de Ocotepeque a los 10 días del mes de abril del 2023.

William Roger Guzmán
William Roger Guzmán Cantoral
Director de Justicia

